**EL FORO ACCIÓN RURAL (FAR) ANTE LA FUTURA PAC**

**31 Mayo 2018**

La Política Agraria Común (PAC) es una política clave desde el punto de vista económico, social y ambiental. Tiene que hacer frente a retos de carácter transversal, como ofrecer una renta justa a los agricultores y asalariados agrícolas, luchar contra el cambio climático, preservar los recursos naturales y mantener la calidad de vida en el mundo rural. Para ello, se necesita una PAC correctamente diseñada, con unos objetivos revisados que respondan a las demandas de los ciudadanos, a la magnitud de los retos mencionados y con un presupuesto adecuado. El Foro Acción Rural presenta sus propuestas para una nueva PAC más allá de 2021 que contemple todos estos elementos.

**OBJETIVOS**

La PAC debe fomentar la producción sostenible de alimentos, generar actividad y cohesión socio-económica en las zonas rurales; lograr la preservación del medio ambiente y contribuir a la lucha contra el cambio climático, así como frenar el despoblamiento del medio rural.

**PRESUPUESTO y GOBERNANZA**

El FAR propone:

* Mantenimiento de una PAC adecuada (diseñada para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente) con un presupuesto sólido:

o Oposición a las reducciones presupuestarias propuestas, especialmente en lo relativo al 2º pilar. España debe posicionarse claramente en un aumento de la aportación al presupuesto comunitario si realmente se quiere financiar la futura PAC, y compensar la pérdida presupuestaria que causará la salida del Reino Unido de la UE, así como afrontar los crecientes retos y las prioridades de la UE (innovación, refugiados, despoblación, medio ambiente y cambio climático,...)

* Rechazo a la renacionalización y apuesta por una buena gobernanza:

o Con los Planes Estratégicos a elaborar por los Estados miembros, el diseño de las políticas teóricamente se acercaría a las necesidades reales del territorio. Sin embargo, puede terminar en una subsidiariedad mal entendida eliminando el ya de por sí debilitado concepto de política “común” de la PAC. En un estado como el español, la posibilidad de 17 planes estratégicos regionales sin un marco de coordinación y coherencia, y las lacras conocidas en participación pública pone en riesgo la buena gobernanza[[1]](#footnote-1). Son necesarias garantías que aseguren que la simplificación propuesta ofrecerá mejores resultados, y que existe una adecuada participación de la sociedad civil a lo largo de todo el proceso.

**REORIENTACION DE LOS FONDOS Y HERRAMIENTAS**

* Reforzar la figura del agricultor activo y su actividad como gestor del territorio. Hay que garantizar que los apoyos vayan dirigidos realmente a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, centrándose en aquellos que se dedican principalmente a la actividad agraria garantizando la sostenibilidad y teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  + Introducción de un techo o límite obligatorio de los pagos directos, considerando la mano de obra para evitar que los empleos se vean afectados negativamente, en función de las características de la explotación.
  + Aplicación de pagos decrecientes, como una forma de reducir el apoyo a las explotaciones de mayor extensión.
  + Enfoque más redistributivo de los pagos para dar mayor apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones (agricultura familiar sostenible)[[2]](#footnote-2)
  + Revisión de los pagos por derechos históricos.
  + Contemplar las circunstancias territoriales y productivas que requieran un apoyo específico, como la producción ecológica, la ubicación de explotaciones en la Red Natura 2000 y los sistemas de alto valor natural, como la ganadería extensiva.
  + Vincular las ayudas a los servicios públicos que ofrecen los sistemas de producción, a obtención de resultados, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria de calidad (tanto a nivel de disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos y la seguridad biológica de los mismos), la mejora del medio ambiente y el asentamiento de la población en el medio rural.
  + Incorporación en el sistema de la figura de selvicultor activo[[3]](#footnote-3) como reconocimiento a la singularidad propia de la actividad forestal, caracterizada por largos ciclos de producción, escasa rentabilidad y debilidad estructural y de mercado.

* Priorizar la renovación generacional en el sector agrario (agrícola, ganadero, forestal) a través del:
  + Desarrollo de planes que reflejen las necesidades específicas de los jóvenes agricultores.
  + Refuerzo en las ayudas a la primera instalación o gestión de montes abandonados y con una mejor orientación.
  + Incentivos para facilitar jubilaciones anticipadas.
  + Acciones que estimulen la transferencia de conocimientos entre generaciones y faciliten la planificación de la sucesión (“planes de sucesión agraria”).
* Considerar los Bancos de tierras como herramienta de dinamización de suelo agrario infrautilizado, en desuso y en creciente abandono, que sirve como alternativa eficiente de una nueva generación de agricultores hacia sistemas alimentarios más saludables y sostenibles de proximidad.
* Impulsar las figuras de custodia u otras de gestión colectiva del territorio para la aplicación de diversas medidas de la PAC.
* Reforzar el papel de la mujer agricultora, ganadera y selvicultora a través de, entre otros, incentivos para la titularidad compartida, frenando el círculo de masculinización, envejecimiento y despoblamiento.
* Destacar el importante papel de las zonas forestales en el desarrollo rural, así como su contribución a los objetivos transversales de defensa del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (reducción del riesgo de incendio, mejora de la calidad y cantidad de servicios ambientales,…). Las medidas forestales garantizan la creación de riqueza y empleo en los entornos rurales, con una clara contribución económica, social y ambiental. Además las actividades forestales constituyen un elemento clave para luchar contra la despoblación que está sufriendo el medio rural y así debe contemplarlo la futura PAC.
* Mejorar el diseño de la arquitectura ecológica de la PAC, especialmente en su aplicación:
  + Rediseñar adecuadamente la condicionalidad, incluyendo compromisos de origen social y de forma que las normas ambientales contribuyan a mantener la fertilidad del suelo y los servicios ecosistémicos asegurando el vínculo entre productividad agronómica y el respeto al medio ambiente.
  + Asegurar la suficiente financiación y una gestión correcta de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos, contando, entre otras medidas, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, silvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión favorable para la conservación de estas zonas.
  + Promover medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, a través, entre otros, de inversiones en incremento y mantenimiento de la gestión sostenible de las masas forestales, así como programas agrarios de adaptación y de reducción de gases efecto invernadero.
  + Asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales (suelo, agua,...) y la protección de la biodiversidad, incluidas razas y cultivos locales.
  + Aumentar las inversiones en el sector agrario (agricultura, ganadería y selvicultura) en nuevas investigaciones, innovaciones, servicios de asesoramiento y formación, para afrontar tanto el reto del cambio climático, ya sea en lo referente a la mitigación y a la adaptación, como el resto de retos ambientales (biodiversidad, suelo, agua…).
  + Aumentar la eficiencia en el uso de la energía. Fomento y desarrollo de energías renovables en el sector agrario y en el medio rural en general.
  + Apostar por las Medidas Agroambientales como una herramienta clave para lograr alcanzar los retos ambientales y climáticos de la UE.[[4]](#footnote-4)
* Establecer indicadores ambientales, sociales y económicos objetivos que permitan el desarrollo de políticas agrarias realistas y eficaces y su aplicación en la cadena agroalimentaria.
* Apostar por los Contratos territoriales por explotación, como herramienta clave para lograr mantener la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, a la vez que se preservan sus valores ambientales y se apoya el relevo generacional, tan necesario en el medio rural.
* Incluir medidas de gestión de mercado que sean ágiles y efectivas, en momentos de crisis. Las herramientas actuales ha dado señales de una clara ineficacia y en algunos casos con alto coste, debiendo condicionarse dichas medidas de gestión, cuando sea posible, a la aplicación previa de actuaciones de mitigación de riesgo.

* Reequilibrar la cadena agroalimentaria, definiendo las prácticas desleales y reforzando el peso de las pequeñas empresas agroalimentarias y de la agricultura familiar en dicha cadena.
* Reconocer la sensibilidad de los productos agrarios en las negociaciones comerciales con terceros países.

* Apoyar al LEADER-Desarrollo Local Participativo por el importante papel que desempeña en el impulso del desarrollo local integrado en el medio rural, debido a los elementos que lo componen: enfoque ascendente, estrategias territoriales de desarrollo local, asociaciones público-privadas, innovación, planteamiento integrado y multisectorial, trabajo en red y cooperación y administración descentralizada.   
  Reconocer al DLP- LEADER supone una oportunidad de para los Estados Miembros de desarrollar sus territorios de forma más inclusiva, sostenible e integrada en asociación con todos los agentes locales. Instamos a la CE a establecer, en el nuevo periodo de programación, la obligación de una reserva mínima del presupuesto de cada Fondo EIE, que también deberá respaldarse con suficientes recursos nacionales. Una mayor coherencia y coordinación en la financiación de la UE facilitaría a los agentes locales el diseño de estrategias multisectoriales respaldadas por una combinación de fondos y un mayor ajuste a territorios mixtos (rurales, urbanos y costeros). Del mismo modo, el enfoque pluri fondo del EDLP-LEADER (con la financiación coordinada de varios Fondos Estructurales de la UE) es un mecanismo ideal para apoyar el concepto “Smart Villages” mediante el desarrollo de capacidades, la inversión, el apoyo a la innovación y el trabajo en red.

* Garantizar que las políticas y medidas para el desarrollo rural generen empleo estable y de calidad en actividades económicas sostenibles y asegurar adecuadas condiciones de trabajo para los asalariados agrícolas. La Política de Desarrollo Rural debe tener un papel importante que desempeñar para promover el empleo y la gestión del territorio rural, para mejorar la calidad de vida y asentar población en el medio rural.

* La PAC debe desempeñar un papel esencial para ayudar a establecer e integrar a los inmigrantes, en particular a los refugiados, en las comunidades rurales. Los LEADER pueden ser un instrumento esencial para este objetivo. Asimismo, debe favorecer los flujos migratorios circulares que posibiliten el trabajo de temporeros inmigrantes y el retorno a sus países a la finalización de las campañas.
* Contemplar de un modo más explícito medidas sobre Agroecología y municipalismo, con el objetivo de:
  + Apoyar a la agroecología
  + Reconstruir sistemas alimentarios locales.
  + Diseñar Planes Agroecológicos Locales, basados en un nuevo modelo productivo agrario de proximidad liderado por las Administraciones Locales (Desarrollo Local a cargo de las Comunidades Locales)
  + Favorecer la contratación de Dinamizadores agroecológicos (DILAS) que faciliten una transición agroecológica.
* Asegurar una adecuada formación, pues se constituye como la herramienta clave para el crecimiento, el empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, propiciando la inversión en capital humano, el aprendizaje permanente, la potenciación de la I+D+i en el medio rural, la contribución a una economía verde, la lucha contra el desempleo juvenil y la oportunidad para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres. La formación debe tener por objetivo ampliar los conocimientos y las cualificaciones de los profesionales que se dedican a distintas actividades del medio rural, permitiendo una nueva orientación cualitativa a la producción agraria y alimentaria y a la aplicación de sistemas productivos innovadores y respetuosos con el medio ambiente.
  + En este sentido, se propone recuperar los antiguos servicios de extensión agraria, con red de fincas piloto en las que formar, asesorar y acompañar a la nueva generación de agricultores, ganaderos y silvicultores.

Organizaciones del Foro Acción Rural (FAR) que suscriben el documento:

* Comisiones Obreras (CCOO)
* Confederación de organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
* Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)
* Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA-UGT)
* Fundación Global Nature (FGN)
* Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC)
* Red Española de Desarrollo Rural (REDR)
* Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER)
* Red TERRAE
* Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)
* Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife)
* Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
* WWF-España

1. Ver propuestas del FAR al respeto en documento “Propuestas para la participación de la sociedad civil en las políticas de desarrollo rural”, anexo. [↑](#footnote-ref-1)
2. El FAR entiende por agricultura familiar sostenible aquella que reside y trabaja en el medio rural y cuya principal renta y dedicación proviene de la actividad agrícola y ganadera, que aplica métodos de producción ambientalmente sostenibles y conserva el patrimonio natural y cultural. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se considera selvicultor activo a toda persona física o jurídica que en el monte del que espropietario, titular o gestor, lleva a cabo una Gestión Forestal Sostenible según la definición acordada en Helsinki en 1993 en la segunda Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ver documento del FAR, Medidas de agroambiente y clima, visión y propuestas del territorio, con detalle sobre dichas medidas en documento anexo. [↑](#footnote-ref-4)